



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Virginia Sepúlveda Montealegre, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento cuenta de abogados número 21/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de CCOO Castilla la Mancha, contra la empresa José Luis Girona Trigueros, sobre jura de cuentas, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto de la Letrada de la Administración de Justicia doña Virginia Sepúlveda Montealegre

En Toledo, a 24 de junio de 2020.

Parte dispositiva

Acuerdo: Tener por desistida a la parte demandante de su demanda acordando el sobreseimiento de las presentes actuaciones y el archivo de los autos.

Incorpórese el original al Libro de decretos, dejando certificación del mismo en el procedimiento de su razón.

Modo de impugnación: Podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación. (Art. 188.2 de la LJS).

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Luis Girona Trigueros, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En Toledo, a 6 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Virginia Sepúlveda Montealegre.

N.ºI.-5241